Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Buenos Aires, 9 de octubre de 2026

DECLARACIÓN:

El Consejo Escolar Resolutivo Del Colegio Nacional De Buenos Aires declara:

Su repudio al accionar del Gobierno nacional, que incumple desde hace ya más de 365 días la Ley 27.795 de Financiamiento Universitario, aprobada el 2 de octubre de 2025, luego de que el Congreso de la Nación insistiera en la sanción de la ley frente al veto presidencial. Asimismo, el Gobierno Nacional ha desconocido en reiteradas ocasiones las intimaciones judiciales relacionadas con este asunto, tales como la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 25 de junio de 2026, mediante la cual rechazó el recurso extraordinario que solicitaba la eliminación de la medida cautelar preexistente, o el fallo emitido el 6 de octubre de 2026 por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N.º 11, que establece la inconstitucionalidad de la cláusula del Decreto 759/2025 que suspendió la ejecución de la Ley. Estos incumplimientos transforman la decisión unilateral del Poder Ejecutivo Nacional de no implementar la ley en un ataque directo a los valores de la República y la democracia de nuestro país.

Su exigencia al Poder Ejecutivo Nacional de que aplique de manera inmediata la Ley 27.795, respetando las condiciones establecidas por la legislación nacional vigente.

Su defensa de la educación pública, gratuita y de calidad, y de la universidad pública como una institución esencial para el desarrollo del país.

Su llamado a la comunidad educativa del Colegio Nacional de Buenos Aires y a la sociedad en su conjunto a participar en la movilización federal convocada por el CIN y el Frente Sindical Universitario para el día 15 de octubre, que representa una instancia legítima de expresión del apoyo social a la educación universitaria.